



Socá, 24 de enero de 2018.-

CONCEJO DEL MUNICIPIO DE SOCA

ACTA No. 02

Resolución No 017/ 2018

VISTO: la Resolución No. 202/2017 anexa a comunicación 2018/003322/2;

RESULTANDO: que mediante la misma se realizó la reposición del Fondo Permanente por periodo 20/12/2017 a 31/12/2017;

CONSIDERANDO: que en la mencionada resolución se padeció error al ingresarle las fechas, por lo que se solicita se confeccione el presente acto administrativo ampliando la Resolución de referencia autorizando la modificación de dichas fechas;

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en la Ley Orgánica Municipal N° 9515, leyes 19272, 18644, 18653, y Decretos Departamentales Nros. 76, 80 y 28.

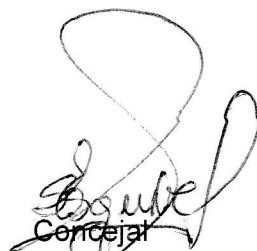
EL GOBIERNO MUNICIPAL DE SOCA

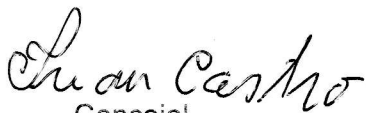
RESUELVE:

- 1.-RECTIFICAR los periodos de dicha reposición desde el 20/12/2017 a 19/01/2018, manteniendo incambiada el resto de la Resolución de referencia.-
- 2.- Por la Secretaria del Municipio incorpórese al registro de Resoluciones .
- 3.- Cumplido, comuníquese al Intendente Departamental, a la Dirección General de Secretaria Local y Participación, y demás Oficinas que correspondan. Cumplido archívese.


Emiliano Pittaluga
Alcalde interino,


Concejal
Ischaí Cabana


Concejal
Socche Esquivel


Concejal.
Juan Castro.

Concejal.